



DECRETO NOMBRAMIENTO DIRECTOR  
ESCUELA JOSE SANTOS OSSA DE  
EL TRAPICHE

ALCALDIA

LA HIGUERA,

02 MAYO 2014

DECRETO: N° 0113

Lo dispuesto en los artículos 31 bis y siguientes del DFL N°1, de 1996, del Ministerio de Educación, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, modificado por la Ley N° 20.501, de 2011, sobre Calidad y Equidad de la Educación y de lo dispuesto en los artículos 86 y Sigüientes del Decreto Supremo N°453, de 1991, del Ministerio de Educación, que estableció el Reglamento de la Ley N° 19.070, modificado por los Decretos Supremos N° 215, de 2011 y 119 de 2012, del Ministerio de Educación, Ley 20.006 del 22 marzo 2005; las facultades que otorga que me otorga la Ley N° 18.675, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus siguientes modificaciones; y,

CONSIDERANDO:


- 1.- El llamado a concurso público para proveer el cargo de Director de la escuela José Santos Ossa de El Trapiche, publicado en el sitio WEB del municipio el 20 de diciembre 2013.
- 2.- El informe de la comisión de concurso de fecha 11 de abril 2014 y la determinación del Alcalde.

DECRETO

Nómbrese a Don David Régulo Arancibia Orellana , R.U.T. 7.346.490-0, en el cargo de Director de la escuela José Santos Ossa de El Trapiche a contar del 5 de mayo 2014 y hasta el 04 de mayo 2019, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES  
CORRESPONDA, Y REGÍSTRESE EN LA CONTRALORIA GENERAL DE LA  
REPÚBLICA.

  
Claudio Torres Miralles  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
Yerko Galeguillos Ossandón  
ALCALDE



Distribución:

- 1.- Interesada
- 2.- Contraloría Gral.de la República
- 3.- c.c. Carpeta de la funcionaria
- 4.- c.c. Secretario Municipal
- 5.- correlativo

YGO/CTM/AGR/oze